

de diciembre de 2008, a las nueve horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del jueves 4 de diciembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.
En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterá al efecto a la Junta General.
Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.
Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—Luis María Polo Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—60.059.

MARCO ANTONIO SUÁREZ ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo.

Hago saber: Que en la ejecución número 62/2008 seguida en este Juzgado de mi cargo se ha dictado en fecha 28 de julio de 2008 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Marco Antonio Suárez Álvarez, con DNI: 9.391.724 por la cantidad de 448,94 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 9 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—59.856.

MARÍA DEL MAR DIEZ SILVÁN

Declaración de insolvencia

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 2/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Verónica Arenas Hurtado, contra María del Mar Díez Silván, se dictó el día 10 de julio de 2008, auto por el que se declara al ejecutado María del Mar Díez Silván, en situación de insolvencia por importe de 277,92 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Nieves Arriazu Rodríguez.—60.140.

MENORCA BASQUET, S. A. D.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a

Junta General Ordinaria de la entidad Menorca Basquet Sociedad Anónima Deportiva, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre de 2008, lunes, a las 20 horas, en el Pavelló Menorca, calle Àngel Ruiz y Pablo, número 11, Mahón, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 16 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a las 20 horas, en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.
Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.
Tercero.—Nombramiento, elección, o reelección en su caso de Auditor de Cuentas.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta Celebrada.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General.

Asimismo y hasta el día 7 de diciembre de 2008, los señores accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas, que conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales solo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con una antelación mínima de cinco días y los que acrediten mediante documento publico su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.

Asimismo, se recuerda a los accionistas que tienen derecho de asistencia que podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista, debiendo conferirse dicha representación por escrito y con carácter especial, en los términos y con el alcance previsto en la Ley de Sociedades Anónimas. Sin embargo, dicho requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquel ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representante tuviere en territorio español.

A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las 19,00 horas del día 15 de diciembre de 2008, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Mahón, 7 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sintés Pons.—60.184.

MERIDIANA FINCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 987/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Teresa Taboada de Toledo contra Meridiana Fincas, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha catorce de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Meridiana Fincas, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 22.369,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2008.—60.279.

MERIDIONAL DE ESTRUCTURAS Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en en el procedimiento de ejecución número 292/2008 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de José M.ª Domínguez Valencia contra la empresa Meridional de Estructuras y Contratas, S.L., se dictó auto de fecha 29-04-08 por el que se declaró a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 2.908,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—60.209.

METODOLOGÍA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Fernández Asien contra Metodología del Transporte, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de octubre de 2008 por el que se declara a Metodología del Transporte, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 11.432,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.296.

MIGUEL CAÑELLAS COMPANY

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Nora Blanca García de Esteban en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de Octubre de 2.008 por la que se declara al ejecutado Miguel Cañellas Company en situación de insolvencia total por importe de 2.871,09 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—59.776.